

Acuerdo p.ª nombran En la Villa de Molina en primer
 de febrero de 1570 día de mes de Mayo mill e setecientos
 e setenta e ocho años, don S.º gr. Blas Piñero y don Juan
 Fuentes M.º ordinarios, don Juan de San.º bello y don
 Pedro Campo de Jofre, Conde Turato y Jefe m.º de esta
 dha Villa, estando juntos como lo acordaban para
 tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de
 ambas Mage.ªs bien e utilidad de esta Rep.ª. Diferon
 que para el buen gobierno y paz de esta
 dha Villa y su Comunidad se ha de proveer nombrar
 diferentes oficios que por costumbre han memorial
 lo han practicado los anteriores años segun; lo se acuerda
 en la forma siguiente

1.º Se nombra por Jefe y Cabero de la Pósito
 de esta dha Villa a don S.º gr. Blas Piñero, y por Diputado
 del dicho don Juan de San.º bello; por Depositario de los
 de Juan de San.º bello que es actual, mediante la Carta
 de don Juan de San.º bello que hai en este Pueblo para don
 Pedro Campo de Jofre que es el dicho

2.º Por tasadores de los Damos a Juan de San.º bello y Miguel
 Garcia Cascales de este Ayuntamiento para que los
 mismos sepan

3.º Por Comisario que poriba los dichos a Ciento y de
 las Cartas de pago que sean necesarias por las her
 tas de Heredades de Juan de San.º bello a don S.º gr. Juan
 Fuentes

4.º Por Rector de la escuela de San.º bello a don Juan de San.º bello
 Por Rector de la escuela de Pedro Garcia Valladolid
 Por Fielles e Jueces de esta dha Villa a don S.º gr. Juan
 de San.º bello y don Pedro Campo
 Para que compongan la junta de la Administracion
 de esta y gobiernen a los propios y rentas de este Conde
 se nombra en sus mismos

